

Expte: 49991/2022

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en fecha 23 de septiembre de 2022, adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de bases de la convocatoria pública para la concesión de ayudas para menores matriculados en escuelas infantiles o asistentes a guarderías sitas en la ciudad de Zaragoza, correspondientes al primer semestre del año 2022 aprobada por el Consejo del Patronato en fecha 22 de junio de 2022 que a continuación se indican con la redacción de base que ahora se aprueba sustituyendo a la de la dicha fecha, motivado en la necesidad y oportunidad de ampliar el rango de edad de los menores beneficiarios finales de las ayudas y requiriendo la consecuente adaptación de las bases que a ello se refiera, ampliando el plazo de presentación de solicitudes, todo ello del siguiente modo:

“Quinta. Personas beneficiarias.

Los beneficiarios de las ayudas serán los padres, madres, tutores/as o personas encargadas de la guarda de menores nacidos en los años 2019, 2020 y 2021 matriculados en centros privados autorizados por la administración educativa para impartir el primer ciclo de educación infantil o guarderías de la ciudad de Zaragoza, que no estén sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en dicho nivel educativo y cuenten con licencia municipal de actividad y funcionamiento.”

Sexta. Requisitos generales para ser beneficiario.

“...
a) Estar empadronado en el término municipal de Zaragoza al menos dos años antes de la fecha de la presentación de la solicitud.
...”

Séptima. Condiciones de los menores.

“...
a) Haber nacido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas incluidas.
...”

Decimocuarta. Procedimiento.

“...
3. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de octubre de 2022.
...”

SEGUNDO.- Quedan en vigor el contenido de las bases que resultan inalteradas por este acuerdo.

TERCERO.- Se establece un nuevo plazo para la presentación de solicitudes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la web municipal <http://www.zaragoza.es/ciudad/ayto/enlace/gestionmunicipal/ayudasysubvenciones> hasta el 31 de octubre de 2022 con arreglo a las nuevas bases.

CUARTO.- Comunicar la presente modificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de la provincia de Zaragoza y web municipal.

NOMBRE DOC.	Notificación n. 109711 - Notificación			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	LA JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, PD DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019 DEL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS	23/09/2022	9710770	

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8,1 de la ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al art. 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123, y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer **recurso extraordinario de revisión** ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

NOMBRE DOC.	Notificación n. 109711 - Notificación			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	LA JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, PD DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019 DEL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS	23/09/2022	9710770	